

## ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016

En el día de la fecha a las 10.20 horas en la Sala de Juntas (departamental CCTT, pala B, planta 2ª, pasillo izquierdo) del C.A.S.E.M. tuvo lugar la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Director, D. Juan Moreno Gutiérrez, a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan<sup>1</sup>:

### Equipo de dirección:

Prof. Corredor Cebrián, Cristóbal (JA)  
Prof.ª Losey León, María Araceli  
Prof. Moreno Gutiérrez, Juan  
Prof. Sanz Segundo, Celestino  
Prof.ª Teijeiro Lillo, María Eugenia

### Coordinadores de titulaciones:

Prof. López Bernal, Juan  
Prof. Moreno Marchal, Joaquín  
Prof. Piniella Corbacho, Francisco (JA)

### Miembro del Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio

### Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Escuela:

Gallego Gamaza, Alicia (A)  
Prof. García Gómez de Barreda, Daniel (JA)  
Prof. García Martínez, Ángel (JA)  
Martínez Silvano, Adrián (A)  
Navarrete Ortega, Francisco J. (A)  
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel

### Responsables de programas de actividades académicas:

Prof.ª Losey León, M.ª Araceli

### Delegado de alumnos:

Martínez Sánchez, Bárbara (A)

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO:** Aprobación, si procede, de Acta de la sesión ordinaria de Comisión de Garantía de Calidad de 3 de noviembre de 2015.
- PUNTO SEGUNDO:** Resolución sobre solicitudes de acreditación de nivel de idioma.
- PUNTO TERCERO:** Resolución sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos y transferencia.
- PUNTO CUARTO:** Programas de movilidad. Revisión de reconocimientos de asignaturas.
- PUNTO QUINTO:** Certificados de especialidad para alumnos Erasmus.
- PUNTO SEXTO:** Contrato programa 2016.
- PUNTO SÉPTIMO:** Análisis del desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado".

<sup>1</sup> Leyenda: (JA): Justifica ausencia; (A): Ausente



así el aprovechamiento de la estancia del estudiante con un mayor número de créditos. Se aprueba por asentimiento la realización de esta revisión.

#### **PUNTO QUINTO.- Certificados de especialidad para alumnos Erasmus.**

La profesora responsable de programas de movilidad y promoción lingüística plantea la solicitud recibida de una estudiante Erasmus entrante de la Universidad Marítima de Amberes cuya estancia realizó durante el curso académico 2013-2014. Solicita que se le expida el "Certificado de operaciones con buques tanque", actualmente denominado "Certificado de formación avanzada para operaciones con buques tanque". La estudiante cursó una de las asignaturas vinculadas al certificado, "Operaciones con buques tanque", por lo que aporta su expediente académico y el contenido de las asignaturas cursadas en su universidad de origen para que se le expida el certificado en cuestión. La Prof<sup>a</sup> Losey ha intentado buscar una solución a través del mecanismo de adaptación del plan 2000 al plan de los grados por si este planteamiento fuese más óptimo pero no ha resultado satisfactorio por lo que presenta este caso a la deliberación de la Comisión. Tras debatirlo, se estima que no procede acceder a dicha solicitud porque el centro es garante ante la DGMM de que se lleva a cabo un seguimiento para su impartición en la Universidad de Cádiz y no en una universidad extranjera. Se ofrece como alternativa que se matricule a tiempo parcial de las asignaturas implicadas y solicite convalidación, pudiendo acceder así a la obtención del certificado.



#### **PUNTO SEXTO.- Contrato programa 2016.**

En este punto interviene la Subdirectora de estudiantes, calidad y relaciones externas, Prof.<sup>a</sup> Teijero, e informa de las acciones de mejora previstas en el contrato programa 2016 que se relacionan a continuación:

-Realización de cursos de especialidad marítima obligatorias para la impartición de asignaturas ligadas a Certificados de Especialidad.

-Guías para la tutorización y evaluación de las asignaturas TFG de los grados impartidos en este Centro.

-Implantación en la plataforma C.A.U. UCA, uno específico para solicitudes y consultas a la Dirección de EIMANAR.

Se aprueba por asentimiento.

El Director manifiesta su agradecimiento al Rector por su implicación en el centro y por el apoyo recibido para la formación de nuestros alumnos lo que redundará en beneficios para los títulos.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- Análisis del desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado".**

La Subdirectora de estudiantes, calidad y relaciones externas expone ciertos datos obtenidos del análisis del desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado". Por un lado, hay profesores con un número excesivo de trabajos a tutorizar (7-10) y, por otro lado, se ha detectado una disfunción en la valoración de los trabajos. Se establece un turno de intervenciones. El Prof. Sanz se muestra favorable a que se elimine la valoración del tutor a lo que se suman varios profesores. La Prof<sup>a</sup> Teijeira incide en la importancia de la responsabilidad que se ha de asumir tanto cuando se forma parte de un tribunal como cuando se ejerce de tutor. El Director indica que este asunto es de gran importancia pues el trabajo de fin de grado ha de mostrar lo adquirido y aprendido. El Prof. Moreno Marchal señala que los profesores desconocen el papel del tutor y que cabe que cada uno lo interprete como quiera por lo que habría que establecer unos criterios de evaluación. Desea proponer la realización de una sesión de reflexión sobre los trabajos de fin de grado dirigida a todo el profesorado y orientada a informar y a reflexionar sobre lo que está ocurriendo con los TFG. Se acuerda convocar dicha sesión.

El Director propone una comisión integrada por representantes de varios grados para evaluar lo acontecido y buscar soluciones. Se aprueba por asentimiento.

**PUNTO OCTAVO.- Análisis del desarrollo de la asignatura “Seguridad marítima”.**

La Prof<sup>a</sup> Teijeiro traslada la preocupación del Prof. Walliser, docente de la asignatura “Seguridad marítima” por la imposibilidad de evaluar la parte teórica y la parte práctica de la asignatura convenientemente habida cuenta de que solo existe una opción en el curso para la realización de las prácticas. Se proponen dos alternativas. Por un lado, la circunstancia de que pronto el equipo para la realización de las prácticas va a estar en el centro por lo que ésta se podrá también organizar en febrero. Por otro lado, está la opción de cambiar la asignatura al primer cuatrimestre. Se acuerda trasladar estas opciones al profesor y estudiar la mejor opción.

**PUNTO NOVENO.- Aprobación documento “Declaración de originalidad y anti-plagio” en la elaboración del TFG.**

La Prof<sup>a</sup> Teijeiro propone la aprobación de un documento que presenta a la CGC y que figura en el anexo 3 en el que el alumno asume manifiestamente la originalidad de su trabajo y que conoce las circunstancias derivadas de plagio en el TFG. Se entabla un debate sobre si es el tutor o el alumno el que debe llevar el control de la originalidad del trabajo. Finalmente, el citado documento se aprueba por asentimiento.

**PUNTO DÉCIMO.- Inclusión de certificado de formación básica en protección marítima.**

El Subdirector de infraestructuras e instalaciones marítimas, el Prof. Sanz, interviene para explicar que actualmente la Escuela está cualificada para el certificado de formación básica en protección marítima pues los alumnos adquieren todos los conocimientos vinculados a dicho certificado. Desea conocer cómo se gestiona la inclusión de este nuevo certificado desde el centro. Se acuerda comunicar a la DGMM que como centro homologado se va a impartir y se solicita el alta del curso en la plataforma.

**PUNTO UNDÉCIMO.- Seguro de accidentes para prácticas curriculares del Grado en Ingeniería Radioelectrónica.**

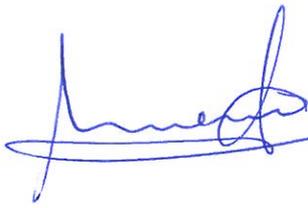
El Prof. Sanz informa de que a los alumnos del Grado en Náutica y transporte marítimo y del Grado en marina se les va a crear un seguro de accidentes, aparte del seguro escolar de la UCA. Por consiguiente, solicita que este seguro se extienda también a los alumnos del Grado en ingeniería radioelectrónica, que en la actualidad son 8, puesto que sus actividades también implican riesgo. Se aprueba por asentimiento.

**PUNTO DUODÉCIMO.- Ruegos y preguntas.**

El Prof. Moreno Marchal ruega que en la próxima comisión de garantía de calidad se planteen el tema de la acreditación y de la renovación del informe así como los planes de mejora. El Director asiente.

En las prácticas de supervivencia en la piscina el Prof. Walliser informa de que no hay ATS en el turno de tarde. Habida cuenta del riesgo que entraña se acuerda trasladar a quien competa, que haya, al menos un ATS en los dos turnos. Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión a las 11.55 horas, de la cual, como secretaria, doy fe:



VºBº  
EL DIRECTOR



ESCUELA DE INGENIERÍAS, MARINA,  
NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA



Fdo. María Araceli Losey León  
Secretaria Académica del centro